	Código: GCCON-F-099
	V.01

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	**X**	**Pública clasificada**		**Pública reservada**	

NOMBRE DEL CANDIDATO	DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	77.095.554
FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO O AFINES	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	24 MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN, Y MÍNIMO 12 EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO
		EXPERIENCIA DOCENTE	

	TITULO OBTENIDO	**SI**	**NO**	**N/A**	**AAAA**	**MM**	**DD**
MAESTRO, ARTESANO U OTRO							
TITULO DE BACHILLER							
TÉCNICO							
TECNÓLOGO							
TÍTULO PROFESIONAL	Ingeníero Biomédico	X			2016	10	28
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL O REGISTRO							
ESPECIALIZACIÓN							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
OTRO							
					CUMPLE		**SÍ**

EMPLEADOR / NÚMERO DE CTO	**FECHA INICIO**			**FECHA FIN**			**TOTAL**		
	AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
COLSANITAS S.A.	2019	7	25	2024	1	2	**4**	**5**	**7**
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	2018	1	4	2019	4	7	**1**	**3**	**3**
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	2016	1	4	2016	6	30	**0**	**5**	**26**
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	2015	7	2	2015	10	31	**0**	**3**	**29**
LAS ELECTROMEDICINA S.A.S	2012	2	2	2014	2	11	**2**	**0**	**9**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
				SUBTOTAL			**7**	**16**	**74**
				CONVERSIÓN AÑOS A MESES			**84,00**		
				CONVERSIÓN DÍAS A MESES			**2,47**		
				TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)			**102,47**		
							CUMPLE		**SÍ**

DOCENTE/INSTRUCTOR	**FECHA INICIO**			**FECHA FIN**			**TOTAL**		
	AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**			
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
				SUBTOTAL			**0**	**0**	**0**
				CONVERSIÓN AÑOS A MESES			**0,00**		
				CONVERSIÓN DÍAS A MESES			**0,00**		
				TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)			**0,00**		
							CUMPLE		**SÍ**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

CERTIFICACIÓN

Se deja constancia que, de conformidad con la verificación del perfil y la experiencia aportada por el candidato, este cumple con los requisitos establecidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato de servicios.

ANEXOS

Se anexan las certificaciones de experiencia aportadas por el candidato.

OBSERVACIONES

Firmado digitalmente por SILVA BELTRAN LINA SAMARIS
Fecha: 2026.10.08 10:37:34 -05'00'

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Subdirectora (e) Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones

Revisó: **Brayan Alberto Rincón**

Elaboró: **Yilmer Alexander Marin Sanchez**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA GERENTE DE OPERACIONES
DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que **DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 77095554**, laboró para **CLINICA COLSANITAS S.A.,** con **NIT - 800149384-6**, desde el **25/07/2019**, hasta el **02/01/2024**, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA BIOMÉDICO I.**

La vinculación del señor **DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO**, tuvo las siguientes novedades en el transcurso del tiempo:

- El empleado inició sus labores a partir del 25 de julio de 2019, en el cargo de ESPECIALISTA I.
- Y el 01 de octubre de 2023 tuvo un ascenso al cargo de ESPECIALISTA BIOMÉDICO I.

El señor **DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO**, desempeño las siguientes funciones con el último cargo ejercido en la compañía:

- Gestionar técnica y administrativamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, supervisando la ejecución de actividades conforme a las necesidades identificadas en comités primarios y planes establecidos.
- Administrar y mantener los indicadores estratégicos de operación de los equipos biomédicos, implementando el programa institucional de tecnovigilancia, los planes de aseguramiento metrológico y el plan de gestión de riesgos mediante herramientas de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y los entes territoriales.
- Supervisar y controlar los contratos de mantenimiento de proveedores de equipos biomédicos, estableciendo indicadores de seguimiento técnico y presupuestal.
- Administrar la actualización y custodia de las hojas de vida de los equipos biomédicos con sus respectivos reportes técnicos, mediante la implementación del sistema de gestión documental.
- Gestionar el ciclo de vida de los equipos biomédicos, monitoreando índices de obsolescencia y estructurando planes de renovación e inversión a través de los procesos de gestión de tecnología biomédica para presentar a la alta dirección propuestas que aseguren la sostenibilidad y actualización tecnológica institucional.

La presente se expide a solicitud de interesado(a), en Bogotá D.C., al 07 de abril del 2026.

Sandra Mora

SANDRA MILENA MORA HERNANDEZ
GERENTE DE OPERACIONES DESARROLLO HUMANO

Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos puede ser realizada comunicándote con el Centro Integrado de Servicio: Extensión 5711000, opción 4. Correo cisdesarrollohumano@colsanitas.com.

CLÍNICA DEL OCCIDENTE
Sabemos como te sientes, sabemos como cuidarte

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.
NIT 860.090.566-1
C E R T I F I C A

Que en los archivos de CLINICA DEL OCCIDENTE S.A, se encuentra registrada la siguiente información laboral:

NOMBRES Y APELLIDOS:	**DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**77.095.554**
FECHA DE INGRESO:	04 DE ENERO DEL 2018
FECHA DE RETIRO:	7 DE ABRIL DE 2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INGENIERO BIOMEDICO LIDER
TIPO DE CONTRATO:	INDEFINIDO

Las funciones realizadas como INGENIERO BIOMEDICO LIDER son las siguientes, con base en el perfil del cargo:

- ✓ Responder por la interventoría sobre los contratos de mantenimiento de los equipos biomédicos vigentes, para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales y la facturación de los servicios prestados.
- ✓ Planear, coordinar, supervisar los mantenimientos preventivos
- ✓ Gestionar oportunamente los mantenimientos correctivos que sean reportados por los diferentes servicios.
- ✓ Organizar y evaluar la información necesaria y prioritaria para la elaboración y aprobación del presupuesto anual del área, teniendo en cuenta costos de ejecución de contratos, accesorios y repuestos y calibraciones.
- ✓ 5. Velar por la optimización de los recursos e insumos de equipos biomédicos de las áreas asistenciales, al igual que controlar y hacer seguimiento al debido uso por parte del personal asistencial y el personal del área de biomédica, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos de la institución.
- ✓ Asegurar la administración y actualización de las hojas de vida de los equipos biomédicos con las características del mismo (reporte, servicio solicitado, identificación del problema reportado, reparación efectuada y repuestos utilizados).
- ✓ Evaluar las diferentes tecnologías de punta y realizar los estudios de factibilidad para la adquisición de dichas tecnologías y costos de inversión, presentarlo a las estancias pertinentes, fin de aprobar el proceso de adquisición de nuevos equipos.
- ✓ Aprobar los protocolos de inspección y mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos con sus respectivas hojas de trabajo.
- ✓ Evaluar las necesidades de compra de repuestos de los equipos de la clínica requeridos, previa revisión al inventario del área, a fin de determinar la factibilidad de iniciar con el área de Logística y suministros el debido proceso para su adquisición
- ✓ Responder por el control y trazabilidad de los repuestos empleados en los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos biomédicos de la institución.
- ✓ Ejecutar el plan de renovación de tecnología de acuerdo con la funcionalidad y vida útil de los equipos biomédicos, sugiriendo y autorizando la baja de los repuestos dañados y/o equipos reemplazados con previa identificación de acuerdo a su estado actual

- ✓ Realizar y llevar el Control de inventarios de los equipos Biomédicos y de los repuestos y accesorios en la bodega, a fin garantizar el óptimo desempeño de los mismos
- ✓ Llevar el control de la trazabilidad de Tecno vigilancia en la clínica y los reportes ante INVIMA
- ✓ Mantener el control e inventario en los manuales de servicio técnico a cada equipo que la clínica adquiera en calidad de compra en los servicios
- ✓ Realizar en conjunto con el área de control interno y con previa autorización del jefe inmediato, el proceso de la baja de los equipos biomédicos y asegurar el descargue en el DGH.
- ✓ Monitorear de forma periódica los riesgos asociados a la gestión de la tecnología.
- ✓ Responder por el manejo administrativo del personal a cargo (novedades de personal, cronograma de disponibilidad fines de semana)
- ✓ Responder por la planificación y ejecución del plan anual de capacitación al personal de la clínica en relación con el manejo y buen uso de los equipos biomédicos.
- ✓ Implementar las evaluaciones de periodo de prueba y de Desempeño a los colaboradores bajo su cargo.
- ✓ Establecer, controlar, analizar y mejorar los indicadores del servicio
- ✓ Consolidar y registrar oportunamente la información de la gestión de indicadores del área al sistema Almera dentro de los 10 primeros días de cada mes, al igual que analizar las desviaciones identificadas en los resultados de los mismos.
- ✓ Responder por el plan de acción resultante de las visitas de autoevaluación al estándar de la Gestión de la Tecnología y realizar el seguimiento al cierre efectivo de las opciones de mejora planteadas.
- ✓ Las demás funciones asignadas por el empleador o sus representantes inherentes a la naturaleza y nivel de responsabilidad de su cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Marzo del año 2026

Atentamente,

ANGELA BURBANO LOPEZ
Jefe Gestión Humana

VIGILADO Supersalud

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

OBJETO CONTRACTUAL
GESTIÓN EN EL PROCESO DE RECURSOS FISICOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO BIOMEDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo biomédico de acuerdo al cronograma, programación o necesidad en los diferentes servicios del hospital y sus sedes. 2. Presentar informes consolidados de la gestión en medio magnético, el cual deberá contener fecha, hora, actividad realizada, ubicación por área y centro de costo y material utilizado, debidamente soportado, el cual deberá estar firmado por el funcionario de cada servicio, sobre el mantenimiento realizado a los equipos semanalmente e informar las novedades diarias al líder de mantenimiento biomédico, así mismo entregar los informes que sean requeridos por los líderes de ingeniería biomédica para efectos de control y que estén directamente relacionados con los equipos biomédicos tanto contratados como propios. 3. Crear, manejar y mantener actualizada la base de datos en medio magnético y/o físico que contienen las hojas de vida de todos los equipos, indicando la actividad realizada, materiales utilizados, valor de los repuestos, tiempo de ejecución. 4. Realizar todas las actividades de mantenimiento correctivo diario y de urgencia que se solicitan por parte del personal de cada una de las unidades de prestación de servicios de salud. 5. Realizar la verificación de funcionamiento, diagnóstico inicial y la solicitud de mantenimiento al proveedor correspondiente cuando un equipo sea de comodato, en garantía o pertenezca a otro contrato, sin realizar reparación eso intervención directa al equipo y solicitar el servicio al proveedor correspondiente. 6. Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos herramientas y elementos de servicio suministrado por el hospital para el desarrollo de las actividades, reponiéndolos en el evento de que sean dañados o averiados por el contratista. 7. Manejar y mantener actualizado el stock de materiales y repuestos, siendo responsable por su adecuado y racional uso. 8. Mantener actualizados los inventarios y hojas de vida de equipos biomédicos, laboratorio, dispositivos de medición y apoyo. 9. Informe sobre sucesos y necesidades de los puntos de atención tanto en mantenimiento como en gestión de tecnología biomédica.

CONTRATO PS 2221 2017
OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO PS 2221 2017
GESTIÓN PROFESIONAL EN EL PROCESO DE RECURSOS FISICOS GESTIÓN DE INGENIERIA BIOMÉDICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo biomédico de acuerdo al cronograma, programación o necesidad en los diferentes servicios del hospital y sus sedes.2. Presentar informes consolidados de la gestión en medio magnético, el cual deberá contener fecha, hora, actividad realizada, ubicación por área y centro de costo y material utilizado, debidamente soportado, el cual deberá estar firmado por el funcionario de cada servicio, sobre el mantenimiento realizado a los equipos semanalmente e informar las novedades diarias al líder de mantenimiento biomédico, así mismo entregar los informes que sean requeridos por los líderes de ingeniería biomédica para efectos de control y que estén directamente relacionados con los equipos biomédicos tanto contratados como propios.3. Crear, manejar y mantener actualizada la base de datos en medio magnético y/o físico que contienen las hojas de vida de todos los equipos, indicando la actividad realizada, materiales utilizados, valor de los repuestos, tiempo de ejecución.4. Realizar todas las actividades de mantenimiento correctivo diario y de urgencia que se solicitan por parte del personal de cada una de las unidades de prestación de servicios de salud.5. Realizar la verificación de funcionamiento, diagnóstico inicial y la solicitud de mantenimiento al proveedor correspondiente cuando un equipo sea de comodato, en garantía o pertenezca a otro contrato, sin realizar reparación eso intervención directa al equipo y solicitar el servicio al proveedor correspondiente.6. Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos herramientas y elementos de servicio suministrado por el hospital para el desarrollo de las actividades, reponiéndolos en el evento de que sean dañados o averiados por el contratista.7. Manejar y mantener actualizado el stock de materiales y repuestos, siendo responsable por su adecuado y racional uso.8. Mantener actualizados los inventarios y hojas de vida de equipos biomédicos, laboratorio, dispositivos de medición y apoyo.9. Informe sobre sucesos y necesidades de los puntos de atención tanto en mantenimiento como en gestión de tecnología biomédica.10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del contrato.11. Mantener la reserva de la información12. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Subred y demás equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de las actividades contractuales 13. Velar porque la atención sea humana, eficaz, cálida con todos y cada uno de los usuarios que requieran el servicio.14. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el cumplimiento de las actividades15. Presentar planilla de pago de aportes de seguridad social del mes correspondiente al certificado.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C el día 25 de mayo 2026

La presente certificación se expide con base en la información que se encuentra registrada en las Bases de Datos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, vía correo electrónico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 No. 5/27 , oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,

CARMENZA JAIMINA MANOTAS BUENO
Directora Contratación (e)
SUBRED INTEGRADA de SERVICIOS de SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Proyecto: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Reviso: Nubia Sánchez/ Secretaria

(La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CONSECUTIVO N° 186

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT. 900959051/7

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El señor **DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO,** identificado con CC. N° 77.095.554, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

UNIDAD SANTA CLARA

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATO
TM 129 2014	01/03/2014	30/06/2014	$ 5.435.044
TM 211 2014	01/07/2014	31/07/2014	$ 1.358.761
AD 353 2014	01/08/2014	31/08/2014	$ 1.358.761
AD 464 2014	01/09/2014	31/10/2014	$ 2.717.522
AD 607 2014	04/11/2014	30/11/2014	$ 2.000.000
AD 720 2014	01/12/2014	11/12/2014	$ 733.333
AD 815 2014	15/12/2014	30/12/2014	$ 1.200.000
AD 906 2014	31/12/2014	31/12/2014	$ 66.667
AD 067 2015	02/01/2015	30/06/2015	$ 2.092.000
AD 212 2015	02/07/2015	31/10/2015	$ 8.368.000
AD 371 2015	03/11/2015	15/11/2015	$ 1.255.200
AD 490 2015	17/12/2015	22/12/2015	$ 836.800
AD 605 2015	24/12/2015	31/12/2015	$ 2.092.000
AD 071 2016	04/01/2016	30/06/2016	$ 13.430.640
AD 185 2016	01/07/2016	31/08/2016	$ 4.584.326

CONTRATO: TM 129 2014
OBJETO CONTRACTUAL
ASISTENTE BIOMEDICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar y ejecutar el plan anual de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos, para optimizar y prolongar la vida útil. 2. Realizar rutina de inspección diaria en los servicios asistenciales que sean asignados por el área de biotecnología. 3. Elaborar informes de productividad relacionados con el mantenimiento de la tecnología Biomédica, para establecer índices y tablas de rendimiento de la Unidad Funcional. 4. Apoyar al Almacén General en la recepción de equipos biomédicos con el fin de verificar la integridad del estado físico y tecnológico. 5. Ejecutar las órdenes de acción internas para lograr oportunidad en la prestación del servicio. 6. Supervisar las órdenes de acción externas con el fin de controlar la prestación del servicio. 7. Verificar el estado de los equipos en cuanto a funcionamiento y tecnología, para mejorar la calidad en la prestación del servicio. 8. Registrar mensualmente en el sistema de información las actividades ejecutadas con el fin de hacer seguimiento y control a los procesos. 9. Presentar al Hospital inmediato el informe sobre actividades ejecutadas y los indicadores de gestión para tomar decisiones frente al cumplimiento de los procesos. 10. Asesorar a Recursos Físicos u otras áreas, en lo referente a la adquisición de tecnología, con el fin de contar con recurso tecnológico óptimo que responda a las necesidades reales de los servicios. 11. Socializar y mantener actualizados los procesos y procedimientos para unificar criterios en el desarrollo de las actividades. 12. Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos. 13. Promover en el servicio la cultura de los valores y principios éticos 14. Actualizar la hoja de vida de los equipos biomédicos en físico y base de datos.

CONTRATO: TM 211 2014
OBJETO CONTRACTUAL
ASISTENTE BIOMEDICO

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C el día 25 de mayo 2026

La presente certificación se expide con base en la información que se encuentra registrada en las Bases de Datos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, vía correo electrónico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 No. 5/27 , oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,

CARMENZA JAIMINA MANOTAS BUENO
Directora Contratación (e)
SUBRED INTEGRADA de SERVICIOS de SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Proyecto: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Reviso: Nubia Sánchez/ Secretaria

(La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Powered by CamScanner

LAS ELECTROMEDICINA S.A.S

NIT 860.526.809 – 1

CERTIFICA

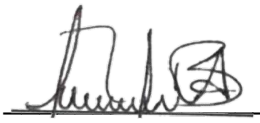
Que el señor **DANIEL ANDRES HERNANDEZ MONTERO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 77095554**, laboró en la compañía desde el **02 de febrero de 2012** hasta **11 de febrero de 2014**, desempeñando el cargo de **TECNICO DE SOPORTE,** con contrato a término indefinido, desarrollando las siguientes funciones:

1. Realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de equipos biomédicos, garantizando su correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y normativas vigentes.
2. Ejecutar la instalación, soporte técnico y capacitación al personal médico y especialistas clínicos en equipos de diagnóstico por ultrasonido (ecógrafos), asegurando su adecuada operación y calidad diagnóstica.
3. Realizar la instalación, mantenimiento preventivo y capacitación al personal médico y asistencial en equipos de monitoreo de pacientes, incluyendo monitores de signos vitales, monitores multiparámetro y desfibriladores.
4. Ejecutar la instalación, configuración y mantenimiento de lámparas quirúrgicas, incluyendo capacitación al personal clínico sobre su correcta operación y manipulación.
5. Realizar la instalación, mantenimiento preventivo y capacitación al personal médico en equipos de soporte ventilatorio (ventiladores mecánicos), garantizando su operatividad segura y confiable.
6. Ejecutar la instalación, mantenimiento y capacitación al personal usuario en digitalizadores de imágenes diagnósticas, asegurando su correcto funcionamiento.
7. Realizar la instalación y mantenimiento preventivo de equipos de radiología (Rayos X) fijos y móviles, verificando su funcionalidad y condiciones operativas.
8. Ejecutar la instalación, mantenimiento preventivo y capacitación al personal clínico en bombas de infusión, garantizando precisión en la administración de fluidos.

9. Aplicar procedimientos de verificación funcional, control de calidad y seguridad eléctrica, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos hospitalarios

Se expide en Bogotá D.C, a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

Cordialmente,



Jackelin Jiménez
Coordinadora administrativa y de recursos humanos
LAS ELECTROMEDICINAS SAS

Elaboró: Jenny Cruz

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 257

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Vigilada Mineducación

En Bogotá D.C., a los 28 (Veintiocho) días del mes de Octubre de 2016 en las instalaciones del Teatro El Dorado ECCI, siendo las 5:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **HERNÁNDEZ MONTERO DANIEL ANDRÉS,** identificado(a) con la C.C. No. **77095554** expedida en Valledupar, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el (la) **PRIMER MÓDULO** titulado(a) **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA,** obteniendo una calificación de 4.1 **(Cuatro Punto Uno)** con concepto **Aprobatorio (a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERO BIOMÉDICO.**

Para constancia se firma la presente.

MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. ALEJANDRO ENRIQUE MORENO ANDRADE
DECANO DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Vigilada Mineducación

Confiere a

Daniel Andrés Hernández Montero

C.C. 77.095.554 de Valledupar

El título de

Ingeniero Biomédico

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 28 días del mes de Octubre de 2016.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3 folio 153 No. de registro 3349 y reposa en los archivos de esta Institución.

Escaneado con CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

ECCI

Escuela Tecnológica

ACTA DE GRADO No. 030

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 17 (Diecisiete) días del mes de Septiembre de 2010 en las instalaciones del Teatro de la ECCI, siendo las 11:00 A.M, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **HERNÁNDEZ MONTERO DANIEL ANDRÉS**, identificado(a) con la C.C. No. **77095554** expedida en Valledupar, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN titulado(a) **INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS NANOTECNOLÓGICA GENÓMICA DEL ARROZ TRANSGÉNICO,** obteniendo una calificación de 4.0 **(Cuatro Punto Cero)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN ELECTROMEDICINA.**

Para constancia se firma la presente.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

MSC.FERNANDO A. SOLER LÓPEZ (JR)
DECANO(A) DE FACULTAD